AUTO INTERLOCUTORIO No. 226

Radicado No. No. 13468408900120170024900

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su despacho paso el proceso de la referencia, informándole que el apoderado de la parte demandante presento renuncia al poder, y el doctor Kevin Omar Martínez Mendoza presenta poder otorgado por el demandante. Provea**.**

Mompós, Bolívar. 9 de marzo de 2023.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO

SECRETARIA

Mompós, Bolívar, nueve (9) de marzo de Dos mil veintitrés (2023).

Rad. 13-468-40-89-001-2017-00249-00.

DEMANDA DE PERTENENCIA.

DEMANDANTE: DALMIRO GUTIERREZ TORRES

DEMANDADO: JOSE WADITH GUTIERREZ TORRES Y OTROS

ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA Y RECONOCE PERSONERIA

En escrito que antecede el apoderado judicial de la parte demandante Dr. ASCANIO OSPINO ABUABARA, presenta memorial de renuncia al poder conferido dentro del presente asunto, y el doctor Kevin Omar Martínez Mendoza presenta poder para representar al demandante, razón por la cual el despacho admitirá la renuncia y reconocerá personería al nuevo apoderado judicial, en consecuencia este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la renuncia del poder, presentada por el Dr. ASCANIO OSPINO ABUABARA dentro del presente asunto.

SEGUNDO: Tener al Dr Kevin Omar Martínez Mendoza como nuevo apoderado de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ